

MENDOZA, 19 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3112/17 caratulado: "Convocatoria a concurso de Trámite Breve - UN cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, asignaturas "Armonía" Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 51 del mencionado expediente, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ord. 8/91-C.D., la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso propone el siguiente orden de méritos: 1º.- Ernesto Javier SUELDO; 2º.- Gustavo Javier ORDOÑEZ y 3º.- Verónica Isolina VERA.

Que Dirección de Personal a fs. 57 comunica que el Prof. Ernesto Javier SUELDO no registra situación de revista en esta dependencia y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 10, que cuenta con la vacante correspondiente al cargo objeto de la presente selección.

Que a fs. 59 consta el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo; del mismo modo, la Dirección de Personal ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana (fs.60).

Que la Dirección de Carreras Musicales informa, a fs. 61, que la efectiva prestación de servicios del docente, es a partir del 14 de febrero de 2018.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SUELDO, Ernesto javier
Documento Único	22.033.289
CUIL o CUIT	20-22033289-7
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	14 de febrero de 2018 hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del
Hasta	31 de diciembre de 2018

PROF. JOSÉ BRAJAN
DISEÑO
FAC. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Armonía"
2)	"Armonía I "
3)	"Armonía II"
4)	"Armonía Práctica"
5)	"Armonía Profesional"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Armonía", "Armonía I", "Armonía II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Viola	4,54 %
7389	Licenciado en Violín	4,54 %
7389	Licenciado en Violonchello	4,54 %
7389	Licenciado en Contrabajo	4,54 %
7389	Licenciado en Arpa	4,54 %
7389	Licenciado en Flauta	4,54 %
7389	Licenciado en Oboe	4,54 %
7389	Licenciado en Clarinete	4,54 %
7389	Licenciado en Fagot	4,54 %
7389	Licenciado en Trompa	4,54 %
7389	Licenciado en Trompeta	4,54 %
7389	Licenciado en Trombón	4,54 %
7389	Licenciado en Percusión	4,54 %
7389	Licenciado en Saxofón	4,54 %
7389	Licenciado en Guitarra	4,54 %
7389	Licenciado en Piano	4,54 %
7389	Licenciado en Órgano	4,54 %
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	4,54%
906	Licenciado en Composición Musical	4,54%
907	Licenciado en Dirección Coral	4,54%
3294	Licenciado en Canto	4,54%
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	4,66%
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática :

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol. Nº **2**

PROF. CARLOS BRAJAK
DESGANO

Téc. Upry. MARILINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	800	Profesor Titular con Dedicación Exclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 56 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 57 y 61 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

2

F. A.
10
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO